

# AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)



Secretaría de Seguridad  
Pública del Municipio de  
Querétaro

Departamento de hechos  
de Tránsito Terrestre  
Infracciones y Estadísticas

La Dirección de Guardia Municipal, a través del Departamento de Hechos de Tránsito Terrestre Infracciones y Estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro con domicilio en Avenida Tláloc, número 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130, son los **responsables del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en el **Registro de Hecho de Tránsito Terrestre, Boleta de Infracción y/o Bitácora del Punto de Control de Alcohometría**, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

## Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre.
- 2) Edad.
- 3) Género.
- 4) Fecha de nacimiento.
- 5) Domicilio, número telefónico.
- 6) Firma.
- 7) Número de licencia de conducir.  
Nombre.  
Fecha de Nacimiento.  
Fecha de vigencia.  
Tipo de licencia.
- 8) Huella dactilar.

## Para los siguientes fines:

- 1) Registro en las bases de datos con fines estadísticos de la Dirección de Guardia Municipal.
  - 2) Elaboración de informes a autoridades administrativas de daños a bienes muebles e inmuebles públicos o privados por Hechos de Tránsito Terrestre.
  - 3) Para preservar los documentos como parte de su archivo de consulta, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
  - 4) Consulta de la Dirección Jurídica para dar contestación a requerimientos de autoridades competentes de carácter judicial o administrativo.
- (Nota: Las estadísticas que se generen no vinculan la información general con datos que hagan identificables a los titulares):

- Autorizo.  
 No autorizo.

## Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 60 y 61 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.

## Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090.

## Transferencia de datos personales.

- Con fundamento en los artículos 3 fracción XXVIII, 16 fracción II, 59, 61 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los datos personales serán transferidos a las diferentes autoridades Judiciales y/o Administrativas en el ámbito de su competencia para hacer del conocimiento del Registro de hechos de Tránsito Terrestre, así como atender requerimientos que estén debidamente fundados y motivados.

- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Cambios al Aviso de Privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/> y a través de los estrados del Departamento de Hechos de Tránsito Terrestre Infracciones y Estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro con domicilio en Avenida Tláloc, número 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130.

**Fecha de última actualización:** Junio de 2021.

\*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Dirección de Guardia Municipal a través de la Jefatura del Departamento de Hechos de Tránsito Terrestre, Infracciones y Estadística de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.